



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 5316

15/06/2012

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,  
A LAS CASAS Y AGENCIAS DE CAMBIO:

Ref.: Circular  
CONAU 1 - 978

***Régimen Informativo Contable Mensual  
"Operaciones de Cambios" (R.I. - O.C.).***

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles las modificaciones vinculadas con el Régimen Informativo de la referencia.

En ese sentido, se incorporaron en el Anexo II los siguientes códigos de conceptos:

Ventas de Cambio

4. Capital

901 “Compras de billetes extranjeros que serán aplicados a la atención de gastos en el exterior de medios de transporte terrestre”.

Compras de Cambio

4. Capital

501 “Aplicación a gastos de transporte terrestre de compras de billetes realizados”.

Por último, se informa que el listado de Códigos de Instrumentos y Conceptos, puede consultarse en el sitio de internet [www.bcra.gov.ar](http://www.bcra.gov.ar) - Normativa – Textos Ordenados – “R.I. Contable Mensual – Operaciones de Cambios – CÓDIGOS”.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero  
Gerente Principal de  
Régimen Informativo

Estela M. del Pino Suárez  
Subgerente General de Régimen Informativo y  
Central de Balances